



puntualidad, para que porca los datos y
 noticias de que el Ayuntamiento carece
 todo lo cual acordó este Ayuntamiento p. ante
 nos sus propietarios e inter. y certificamos.

Ladron

Don Espadero

Man. Alvarez Simon Comales

Cavildo extraordin.
 En la Ciudad de Cartagena y sala
 Capitular de ella la mañana de hoy trece de
 Setiembre de mil ochocientos treinta y dos, se
 congregaron a celebrar Cavildo extraordinario los
 Sr. D. Juan Ladron Gobernador Político y militar
 de esta Plaza, Presidente; D. Juan de Dios Espadero
 D. Felix Sastre y D. Ramon de Fajia y D. Juan de
 S.º Donatarios, Regidores; D. Miguel Salvador
 Catalano, D. Juan Leon Lopez y D. Antonio Gomez
 Diputados del comun; y acordaron lo siguiente
 Al Hon. Judio Sr. D. Juan de Dios Espadero
 de Pluris a uno Ayuntamiento p. el inter.

